

Decreto N° 741, que nombra al Sr. Lic. Manuel A. Peña Batlle Secretario de Estado de lo Interior y Policía.—G. O. N° 5853, del 9 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 741.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49-1º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Lic. Manuel A. Peña Batlle queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 742, que nombra al Sr. J. Furcy Pichardo Secretario de Estado del Tesoro y Comercio.—G. O. N° 5853, del 9 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 742.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49-1º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO:— El señor J. Furcy Pichardo queda nombrado Secretario de Estado del Tesoro y Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.